

A

Lima y Febrero 28 de 1820.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Señor.

El Señor Gral Jefe de esta Casa me hizo entender el 25 del Corriente q.^o si dentro de 3.^o dia no entraba en la Aduana doce mil setecientos quince pesos. dos y medio reales, de cuya suma se me supone dueña, me suspenderia del destino de Fiel q.^o exerso conforme a lo dispuesto por V.S.

Las ocupaciones q.^o cargan sobre mi con motivo del Robo q.^o han hecho a la fiel-atura no me ha permitido pasar a la Aduana personalmente a liquidar mis cargos; pero lo hare dentro de dos dias, y demostrare q.^o hay abonos q.^o deven tenerse en consideracion.

Fungo el honor, de cumplir la Sup.^{ra} orden de V.S. dirigiendole esta nota por el conducto del Sr. General en cumplimiento de mi deber.

Dios y... a V.S. M.^o añ.^o

Wm. Freyre



O. L. 145-685

MH-01145
CAS. 48
Doc. 126
FOL. 1

London, 11th April 1882

Dear Sir,

I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter mentioned therein. I have no objection to the proposed arrangement, and I am sure you will be satisfied with the result.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Name]

Yours faithfully,
J. H. [Name]

Yours faithfully,
J. H. [Name]

J. H. [Name]

O.L. 142-682

1882
APR 11
1882